



PÁGINA WEB INSTITUCIONAL: www.tce.gob.ec

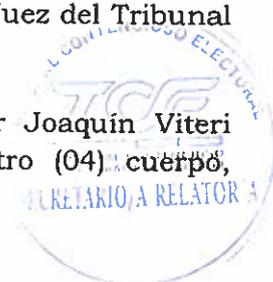
AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER QUE, DENTRO DE LA CAUSA No. 054-2021-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 17 de marzo de 2021.- Las 11h08.- **VISTOS:** Agréguese a los autos Acta de Sorteo **No. 057-06-03-2021-SG**, por la cual el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, Secretario General Subrogante del Tribunal Contencioso Electoral, a esa fecha, certifica que el **6 de marzo de 2021**, vía telemática, se realizó, el sorteo electrónico, entre otras, de la **causa No. 054-2021-TCE**, a la que, para constancia de lo actuado, se adjunta el Informe del Sistema de Realización de Sorteo de Causa Jurisdiccional del Tribunal Contencioso Electoral, que contiene el número de causa, fecha y hora de sorteo electrónico por vía telemática, el juez asignado en el sorteo y su código respectivo.

I.- ANTECEDENTES

1. Conforme la razón sentada por el señor Secretario General Subrogante del Tribunal Contencioso Electoral, el 05 de marzo de 2021, a las 15h17, se recibió del licenciado Manuel Luis Cunuhay, Director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi, un escrito en tres (03) fojas y en calidad de anexos trescientos tres (303) fojas, por la cual presenta una denuncia por infracción electoral en contra de: **INGENIERA ANA MARICELA TRÁVEZ CASTELLANOS, RESPONSABLE DEL MANEJO ECONÓMICO DE LA ALIANZA PUJILÍ UNIDOS, LISTA 2-18-33**, correspondiente a la candidatura de Alcalde del cantón Pujilí, provincia de Cotopaxi; y, de los aportantes: **SEÑORA ANA ISABEL CALERO LEÓN** portadora de la cédula de ciudadanía No. 0501877963; **SEÑOR WILLIAN ROBERTO GUAMÁN RIOFRÍO** portador de la cédula de ciudadanía No. 0502368434; y, **SEÑOR RAÚL CHALUISA CHALUISA** portador de la cédula de ciudadanía No. 0502309024.
2. Conforme consta en el **Acta de Sorteo No. 057-06-03-2021-SG**, de **6 de marzo de 2021**; así como, de la razón sentada por el abogado Gabriel Andrade Jaramillo, Secretario General Subrogante del Tribunal Contencioso Electoral, el conocimiento de la presente causa, identificada con el No. **054-2021-TCE**, le correspondió al doctor Joaquín Viteri Llanga, Juez del Tribunal Contencioso Electoral.
3. El expediente de la causa ingresó al despacho del doctor Joaquín Viteri Llanga, el 08 de marzo del 2021, a las 09h58, en cuatro (04) **cuero**, compuesto por trescientas nueve (309) fojas.

Justicia que garantiza democracia





TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DR. JOAQUÍN VITERI LLANGA



CAUSA No. 054-2021-TCE

Por así corresponder en derecho, previo a proveer lo que en derecho corresponda,
DISPONGO:

PRIMERO.- De conformidad a lo previsto en el artículo 22 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral, y en razón de que el denunciante ha indicado desconocer el domicilio de los denunciados: **SEÑORA ANA ISABEL CALERO LEÓN** portadora de la cédula de ciudadanía No. 0501877963; **SEÑOR WILLIAN ROBERTO GUAMÁN RIOFRÍO** portador de la cédula de ciudadanía No. 0502368434; y, **SEÑOR RAÚL CHALUISA CHALUISA** portador de la cédula de ciudadanía No. 0502309024, este juzgador **señala para el día lunes 22 de marzo del 2021 a las 10h00**, la práctica de la diligencia en la que bajo juramento y con reconocimiento de firma rúbrica, el denunciante licenciado Manuel Luis Cunuhay, Director de la Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi declare ante el suscrito, la imposibilidad de determinar el domicilio dónde debe realizarse el acto de citación de los referidos ciudadanos.

SEGUNDO.- La presente causa, por no corresponder al período electoral actual, se tramitará dentro de días y horas hábiles.

TERCERO Notifíquese el contenido del presente auto al denunciante **LICENCIADO MANUEL LUIS CUNUHAY, DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI**, en los correos electrónicos: manuelcunuhay@cne.gob.ec / gerardorueda@cne.gob.ec y lissethperez@cne.gob.ec, conforme lo solicitada.

CUARTO.- Actúe la doctora Consuelito Terán Gavilanes, Secretaria Relatora titular de este Despacho.

QUINTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dr. Joaquín Viteri Llanga.- **JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**".

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Certifico.- Quito, D.M., 17 de marzo de 2021.

Dra. Consuelito Terán Gavilanes
SECRETARIA RELATORA

Justicia que garantiza democracia

